

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 11 de julio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por el que se notifica la resolución de archivo de expediente relativo a la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas.*

La Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Conocimiento, al haber intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación de la resolución dictada, relativa a expedientes acogidos a la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, con acuerdo a lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para conocimiento íntegro de las mismas, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Gestión y Seguimiento de la Política Económica de la Secretaría General de Economía, sito en la C/ Johannes Kepler, 1, planta 3.ª, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Atecan Andalucía, S.L.

Expediente: L1 2013/000399.

Acto notificado: Resolución archivo expediente.

Sevilla, 11 de julio de 2017.- El Secretario General, Gaspar J. Llanes Díaz Salazar.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»